



EN-CLAVES

DEL PENSAMIENTO

La responsividad ética

Ethical Responsivness

Ana Laura Santamaría Plascencia

En-claves del Pensamiento, vol. VI, núm. 12, julio-diciembre, 2012, pp. 193-198.
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey Campus Ciudad de México Distrito Federal, México

En-claves del Pensamiento,
ISSN (Versión impresa): 1870-879X
dora.garcia@itesm.mx
en-claves.ccm@servicios.itesm.mx
Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de
Monterrey Campus Ciudad de México
México

LA RESPONSABILIDAD ÉTICA

Patiño, Susana, *La responsividad ética*. Madrid, Tecnológico de Monterrey, Plaza y Valdés, 2010.

Frente a la embestida de irracionalidad, impunidad, crueldad y barbarie que padecemos hoy en México, resulta urgente replantearnos nuestra forma de organización económica y social y, particularmente, replantearnos la forma en que nos relacionamos, atendemos y cuidamos los unos a los otros, la forma en que nos humanizamos mutuamente.

La investigación desarrollada por Susana Patiño en su libro *La responsividad ética* constituye un aporte certero para profundizar en una reflexión que permita desarrollar la capacidad de ser responsable de los otros y por los otros, más allá de los límites del contrato liberal o del respeto a una abstracta autonomía. La autora denomina a esta capacidad como *responsividad*.¹ A fundamentar este concepto desde diversas perspectivas teóricas, definir sus características y advertir sobre sus alcances, está dedicado este libro, que, como la propia autora advierte, no se inscribe en el ámbito de la especulación formal, procedimental o normativa, ni tampoco en el ámbito de la ética de las virtudes, sino que se centra en la dimensión relacional, a la cual accede a través de tres aproxima-

¹ Susana Patiño aclara que para comprender el concepto es importante tener en mente como en inglés existen las diferencias entre *replay* (mensajes), *answer* (las preguntas) y *respond*, sólo se aplica a las personas. La responsividad de Patiño tiene que ver con la capacidad de responder a las personas, pero también al medio ambiente (p. 94).

ciones teóricas: la ética del cuidado, la ética levinasiana, y la propuesta ética de Paul Ricoeur.

Frente al giro discursivo (que apuesta por una razón dialógica), y el giro narrativo (que centra su atención en el papel de los sentimientos y se enfoca en el sujeto particular), Susana Patiño propone el término original de “giro relacional”, el cual privilegia la alteridad, es decir, la relación con el otro concreto, con un otro que es irreductible al yo, al cual nunca es posible comprender por completo. Este giro implica una novedosa concepción antropológica que se aleja del sujeto autónomo de la ilustración y concibe al ser humano en términos de relación/apertura con el otro. “*El giro relacional*, como aquí se propone implica un posicionamiento teórico que el ser hombre ha de ser construido o definido en términos de relación y apertura a la alteridad” (p. 17).

A partir de una lectura atenta y de una interpretación original que permite distinguir diversos matices entre las tres corrientes *relacionales*, la autora construye el concepto de responsividad o capacidad responsiva, con el cual pretende articular las éticas de la solicitud y el cuidado con las de la justicia y la exigencia normativa. “Se insiste en proponer la responsividad como una mediación lógica que pueda sugerir al mismo tiempo, por más contradictorio que parezca, sujeción y autonomía; libertad y responsabilidad; identidad y diferencia” (p. 94).

El libro está dividido en 3 capítulos: la cualidad del vínculo ético, el sujeto de la ética en clave relacional y la capacidad responsiva.

En el primero, la autora comienza por hacer un recorrido por los conceptos más relevantes de la ética del cuidado, centrando su atención en Carol Gilligan y Nel Noddings. Gilligan en su paradigmático libro *In a different voice* planteó cómo el interés en la particularidad y el contexto no era una manifestación de inmadurez moral, como lo pensaba Kolberg, sino una característica del pensamiento moral femenino, que sin embargo no era exclusivo de las mujeres, sino de una lógica que privilegia la compasión, el valor de lo relacional y la particularidad independientemente del sexo o género. A partir de esta ruptura epistemológica, Nel Noddings describe las características de la relación de cuidado:

- a) La receptividad, entendida como posibilidad de dejarse afectar, de percibir y sentir al otro.
- b) La responsividad,² entendida como respuesta activa, no meramente sentimental.

² El concepto de *responsividad* planteado por Noddings, entendido sólo como respuesta activa, difiere sensiblemente del concepto de Patiño, como veremos en la presente reseña.

- c) Y la reciprocidad, que requiere del reconocimiento activo de quien es cuidado.

Los dos primeros puntos serán fundamentales para la elaboración de la capacidad responsiva, que estará marcada tanto por la apertura, como por la respuesta activa; sin embargo, el tercer punto, el de la reciprocidad, resulta impensable en un concepto que, como veremos más adelante, recibe una influencia decisiva de la ética levinasiana.

Patiño considera que pese a su sensible aportación epistemológica, la ética del cuidado no alcanza para fundamentar una propuesta ética, debido a su carácter meramente descriptivo. La aseveración del cuidado podría formularse como sigue: “Cuidamos porque fuimos cuidados y deseamos ser cuidados.” Por tanto, el cuidado se conceptualiza como una respuesta espontánea, que no puede ser prescrita, y al no confrontar el mundo de lo existente con el mundo de lo deseable, ¿dónde radica su valor moral?, se pregunta Susana Patiño.

Desde la perspectiva del cuidado, las personas simplemente se preocupan por el bienestar del otro y responden a sus necesidades espontáneamente. El cuidado por el otro y del otro no se detiene a sopesar argumentos; tampoco se preocupa o se detiene a pensar en términos de si la conducta en cuestión pudiera llegar a establecerse como norma universalizable, ni pretende que dicha conducta pueda validarse moralmente –ni aun *a posteriori*– (p. 38).

En busca de un fundamento para la capacidad responsiva, la autora acude a Emmanuel Lévinas. Con él, se redefine la ontología y la antropología, pues desde la perspectiva levinasiana lo que define al hombre no está en el ser, en la permanencia del ser, sino en el des-inter-es, en una responsabilidad absoluta por el otro, que, a diferencia del cuidado, no está en función de reciprocidad alguna. Lo que define la humanidad es el otro en una relación de asimetría, de excepcionalidad y de singularidad absoluta que el otro exige con su rostro desnudo y vulnerable, con su “autoridad desarmada”, una relación que exige una disponibilidad absoluta, un “heme aquí para ti”.

Si en el *cogito* cartesiano ser=pensar, aquí el ser se constituye en la relación, y no antes, por eso la ética es la filosofía primera y no la ontología. De manera que no hay más ser, que el ser en relación, en diálogo, en un diálogo que precede al habla misma, que es comunicabilidad previa y que por tanto privilegia, “el decir” a “lo dicho”.

Contra toda la tradición ilustrada, racionalista, del humanismo clásico que se centra en la autonomía moral, este nuevo humanismo, *el humanismo del otro hombre*, centrado en la fenomenología del rostro, privilegia la responsabilidad

ante el hambre y las miseria de los otros, antes que por resguardar la propiedad y la libertad. El rostro del otro no reclama ser percibido, se impone desde fuera del yo y genera esa *responsabilidad absoluta* que hace que ser hombre, ser humano sea ser-para-otro. Por tanto, la soledad y la indiferencia son modos deficientes de ser-para-otro, son inhumanos. Frente a la interpelación del otro no es posible decir no, decir no es deshumanizarse, de esta manera la responsabilidad se impone frente a la libertad.

Sin embargo, frente a esta respuesta tan radical y absoluta queda la pregunta por *el tercero*, por todos los otros que están fuera de la relación concreta. La autora se interroga: “¿Qué pasa con el que queda fuera del yo-tú de la relación concreta? [...] ¿no termina la praxis ética olvidando demasiado que, al afrontar la cuestión del otro, pobre, desvalido y oprimido, tiene que ser ética política?” (p. 63).

Ante estos cuestionamientos, Patiño hace entrar al tercer autor, Paul Ricoeur, quien al definir la ética como “el anhelo con y para los otros en instituciones justas”, incorpora el término de la justicia dentro de su propuesta relacional, en un *ethos* donde lo personal y lo social aparecen vinculados.

La cualidad del vínculo planteado por Ricoeur comienza con un distanciamiento del ego cartersiano, en lugar de un yo, Ricoeur habla de un *sí mismo* integrado por la mismidad (que no cambia) y la *ipseidad* (que incorpora al otro), así, en la propia identidad hay una dialéctica entre el mismo y el otro, de manera tal que no responder al otro es no responderse a sí mismo.

Susana Patiño retoma dos categorías fundamentales: *la estima de sí*, que se expresa como solicitud al amigo, al cercano, y *el respeto de sí*, que está ligado con la norma con la justicia ante todos los otros. La solicitud y la justicia se ven así, como necesarios y complementarios, y esta articulación, como veremos más adelante será fundamental en la definición del concepto de *responsividad*.

En el segundo capítulo constituye un análisis del sujeto de la relación según cada una de las perspectivas teóricas. Respecto al cuidado ético, Susana estudia el *self*, un concepto muy utilizado en el comunitarismo y el feminismo y que no se puede comprender como un yo solipsista, es decir cerrado en sí mismo, sino relacional, que se deja afectar. De Lévinas retoma el concepto de “guardián del hermano”, quien está ahí en disposición abierta para el otro, aunque el otro no lo esté para él, es decir, en una relación asimétrica, y de Ricoeur recupera en concepto de “sujeto de imputación moral”, el cual está ligado a los conceptos de promesa y de atestación.³ Finalmente, la autora recurre al filósofo Adriaan

³ La atestación es una noción epistemológica a medio camino entre la certeza y la sospecha,

Peperzak para retomar el concepto de razón prudencial, es decir la idea de la respuesta apropiada según el contexto, con la cual establece con toda claridad la dualidad de agente y paciente de sujeto responsivo.

El último capítulo, sin duda el de la propuesta más original, está dedicado a describir las características de la capacidad responsiva.

Al ser capacidad entraña entonces una noción de poder, de ser capaz, pero al mismo tiempo una sujeción al otro, una debilidad, ¿Cómo es posible ser poderoso y débil al mismo tiempo?

Para resolver esta aparente contradicción Patiño aclara que en esta especie de capacidad “débil” es importante distinguir la responsividad de la responsabilidad pues se es responsable de lo que libremente se elige. Esta responde a un código de principios; en cambio el sujeto responsivo es al mismo tiempo agente-paciente. Es el otro quien lo determina, no hay un código previo al cual se acude y exige una respuesta que es original y única, que depende de una serie de características que podríamos sintetizar en los siguientes puntos:

Requiere de una disposición previa a la interpelación, una disposición “pasiva”, una apertura. Desde esta perspectiva, heredada de la ética del cuidado, el sujeto éticamente capaz es aquel que se muestra asequible al otro “La estructura de la afectación, afirma Susana Patiño siguiendo a Peperzak, no puede ser experimentada en el solipsismo de un sujeto encerrado en sí mismo” (p.199). Por tanto, en la capacidad responsiva del agente no se encuentra totalmente determinada por el propio agente, sino que es el otro, quien con su interpelación *despierta* esa capacidad.

En la capacidad ética responsiva no hay una comprensión del otro. “Es preciso deshacerse de la pretensión de que se pueda descifrar o conocer al otro, pues siguiendo a Lévinas, el otro no se puede comprender en razón de su profunda alteridad” (p. 202). Por tanto, aquí no funciona el “no hagas a los otros lo que no quieras para ti”, sino el “no hagas a otro lo que ese otro no quiere para sí”. De esa manera el otro permanece como extraño, como irreductible. De manera que no hay respuestas estandarizadas, se requiere de respuestas creativas.

Sin embargo, estas respuestas no pueden contraponerse a lo normativo universalizable, es decir, que no pueden ir en contra de la justicia, ni de la dignidad. De esta manera, la autora articula, la disposición asimétrica de Lévinas, con la preocupación por la justicia del sí mismo de Ricoeur.

Por tanto, la respuesta responsiva es singular, ineludible, posterior y asimétrica. Es singular porque cada respuesta es excepcional y original; es ineludible,

es un principio de confianza, de crédito sin garantía (p. 158).

porque es imposible sustraerse a la interpelación percibida, pues no depende de nuestra elección; es posterior, porque no marca un comienzo, no es algo originario, ya hay algo que lo precede, que empezó en otra parte y, finalmente, se coloca en posición de asimetría ante el otro, porque siempre está en deuda con él. No se salda la deuda por más que se haga.

Éstas son las características que definen la capacidad responsiva planteada por Susana Patiño. Una noción que toma de las éticas del cuidado la preocupación por el otro concreto, que se nutre de la disposición radical, asimétrica, hacia ese otro y que se articula con la preocupación por la justicia ante todos los otros. La importancia de desarrollar esta capacidad es fundamental para restablecer los lazos sociales de cualquier comunidad, pues cuando no se responde responsivamente, cuando priva la indiferencia, cuando nos hacemos los ciegos frente a los rostros desnudos y los sordos frente a su desesperación, las consecuencias son terribles, no sólo porque se mina la confianza intersubjetiva y se imposibilita la construcción de vínculos humanos, sino porque se fractura la estructura ontológica de un ser que si no es para los otros, no es.

Es verdad que cuidar a alguien, ser responsivos ante él, no garantiza que ese alguien cuide y responda responsivamente, como tampoco es automático que quien no ha recibido cuidado, nunca vaya a cuidar, pero también es cierto que no podemos esperar que quienes han vivido en la marginación y en el olvido reaccionen humanamente frente al rostro desprotegido y vulnerable del otro.

Lo que ahora vivimos en nuestro país es consecuencia de haber roto la promesa implícita de cuidarnos los unos a los otros. Es el resultado del resentimiento que produce la indiferencia. De qué manera tan estruendosamente cruel se expresan algunos de aquellos a los que nunca quisimos ver ni oír. En este contexto de desencanto, el libro de Susana Patiño sin duda ayuda a dar luz al pensamiento humanista de nuestros días.

ANA LAURA SANTAMARÍA PLASCENCIA*

* Profesora-investigadora. Tecnológico de Monterrey. Campus Monterrey. México, anasantamaria@itesm.mx